

# EL HABLADOR-PATRIOTA,

## PERIODICO DE LA TARDE.

CONSTITUCION DE 1857.

ISABEL II.

INDEPENDENCIA NACIONAL.

ESTE PERIÓDICO SALE TODAS LAS TARDAS MENOS LOS DOMINGOS.—Se suscriben en Madrid en la administración calle de Cervantes núm. 34, cuarto bajo de la izquierda, y en las librerías de *Villareal* calle de Carretas, *Viuda de Cruz* frente á las Covachuelas; y en la librería extranjera de *Denné, Hidalgo y Compañía* calle de la Montera.—En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.—Precios de suscripción: en Madrid, 12 rs. por un mes, 34 rs. por tres, y 66 por seis. Para el extranjero y las Provincias 16 rs. por un mes, 48 por tres, 90 por seis y 176 por un año, franco de porte.—La correspondencia que no sea de interés del Periódico, no se recibirá si no viene franca de porte. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.—Los números sueltos se venderán á 6 CUARTOS en los puntos de suscripción.

## EL PATRIOTA.

## LOS DEBATES.

*El Diario de los Debates*, periódico francés, contiene un artículo, en que, sobre hipótesis absolutamente falsas y calumniosas, se acusa gravemente al gran partido liberal de nuestra patria. Dicese en el citado Diario, que el día cumpleaños de la madre de nuestra Reina se prescindió de los festejos de ordenanza: que resentida de esto la oficialidad de la Guardia Real, y deseando mostrar de algun modo su gratitud á aquella augusta persona, tuvo una comida, (que presidió el general Leon) y concurrió por la noche al teatro de rigoroso uniforme, y que, por último hay mucho disgusto en el ejército y notables síntomas de desavenencia entre este y el pueblo.

Todos estos hechos son falsos, y deseamos que nuestro colega los rectifique en obsequio á la justicia. El día anterior al del cumpleaños de la madre de nuestra Reina, se dió por orden en la plaza, que al siguiente vistiera la guarnicion de gala é hiciese la artillería las salvas de ordenanza. Las músicas militares dieron serenata en Palacio, y no dejó de hacerse cosa alguna de las que se practicaban cuando residia en la capital Doña María Cristina de Borbon. Asi obra el Pueblo liberal español: tal es su candor, que prodigaba incienso á la que, desacorde con su voluntad, desconoce lo legítimo de su situacion y pretende sumergirle en un caos de desgracias. Nótele nuestro colega transpirenaico, y observe, que al propio tiempo que la Reina madre protestaba contra el poder creado por el pueblo y lanzaba entre los españoles una tea incendiaria, ese mismo poder, ese propio pueblo, solemnizaba el día de su cumpleaños y la daban muestras inequívocas de amor y respeto. Reflexione nuestro colega sobre esta coincidencia y juzgue de parte de quien está la generosidad y la hidalguia.

No sabemos, que sea cierto lo de la comida; y á serlo, no es este un hecho que pudiera quedar oculto entre las sombras del misterio.

Es, por último, absolutamente falsa y calumniosa la idea emitida sobre la indisposicion del ejército con el pueblo. En España el ejército y el pueblo estan identificados en afecciones é intereses. El ejército ha peleado por la libertad que el pueblo adora, y el pueblo reconoce sus sacrificios y se desvela por recompensarlos. El ejército y el pueblo, á pesar de la cizaña que siembran los malévolos, están unidos para sostener á toda costa la actual situacion. Sépalo

nuestro colega, y haga mas justicia á la España liberal.

*El Correo* que ha usado de un derecho impugnando un artículo nuestro hasta en el extracto de la prensa periódica, dijo antes de ayer, que merece seria refutacion la calumnia que en dicho artículo se produce, aludiendo al estado de S. M. la Reina Madre. Segun el *Correo* "este aserto ha sido ya solemnemente desmentido, y hasta el gobierno ha dicho que era falso.

En verdad que nuestro colega estaba de buen humor al escribir aquellas líneas, ó se le habia trastornado la memoria. De lo contrario hubiera recordado que toda España y toda Europa conocen los pormenores que han corrido hace un año impresos, sin que nadie los contradijese; y por lo que respecta al gobierno, estamos dispuestos á rectificar nuestra opinion sobre el hecho de que se trata, si el *Correo Nacional* no cita las palabras de Aquel, que lo han calificado de falso.

Hay diferencia entre la verdad de un aserto y la facilidad de probarlo legalmente; y por otra parte, no comprendemos por qué forme nuestro cofrade tanto empeño en desmentir un hecho que acredita la moralidad, los sentimientos religiosos de su augusta cliente.

Satisfactorias en alto grado son las noticias de varios puntos de la Península acerca del movimiento que en ellos se nota y del desarrollo de la industria. Los pueblos van conociendo la utilidad de las asociaciones y convenciéndose de que el gobierno no lo ha de hacer todo. Esperamos que este por su parte no desatenderá tampoco á los particulares industriales y emprendedores, y que al contrario apoyará en lo que esté á su alcance toda empresa que tienda á desarrollar los gérmenes inmensos de riqueza y prosperidad, que afortunadamente encierra nuestro suelo privilegiado.

A proporción que crezca en España el amor al trabajo y se sepan apreciar las comodidades de la vida, se irán amortiguando los odios políticos, se calmarán las pasiones, se unirán los hijos de una misma patria, y contento el pueblo con su suerte, bendecirá la mano protectora de un gobierno justo y liberal.

## EL CONSTITUCIONAL DE PARIS.

Nuestros lectores han visto ya algunos de los artículos del *Constitucional* de Paris, y saben que aquel órgano muy acreditado de la prensa francesa, defiende nuestra causa nacional; lo que ciertamente no haria si creyese que las ideas dominantes traspasasen los límites de un sistema juiciosamente liberal.

Las relaciones particulares que hemos adqui-

rido con nuestro citado colega de Paris, y con otros de la misma capital á quienes hemos tenido la fortuna de suministrar algunos datos exactos sobre la situacion política de nuestro pais, desde los célebres partes telegráficos de Perpiñan acerca de las ocurrencias de Barcelona, aumentan la satisfacciou que esperamos en trasladar hoy el siguiente artículo del *Constitucional* sobre el cual llamamos la atencion del público; siendo de advertir que el *Diario de los Debates*, á quien se refiere, se habia equivocado (como á menudo le hacen equivocar sus corresponsales) en la noticia relativa á la sesion de las Cortes en que prestó juramento el tutor de S. M.

«Al anunciarse hoy que el señor Argüelles ha prestado juramento en las cámaras legislativas de España como tutor de la joven reina, el diario de los *Debates* añade que los miembros del senado que pertenecen al partido moderado han protestado con su ausencia el cargo del nuevo tutor.

Esta especie de aprobacion dispensada por un periódico del gobierno francés á un acto de oposicion de una parte de senadores contra el señor Argüelles, es una nueva imprudencia añadida á las muchas que se han cometido con respecto al gobierno español.

El partido que en aquel senado lleva el título de moderado mereciera mejor esta calificacion someténdose de buena voluntad á los hechos que resultan de una mayoría parlamentaria. Protestar es contrario á transigir, es llevar la resistencia mas allá de la discusión, es negarse á reconocer los hechos legítimos. Pretende nuestro colega provocar en el seno de las Cortes una lucha prolongada y radical contra el gobierno constituido? Tal política fuera deplorable.

Por otra parte se ha hecho circular en España que la protesta de la reina Cristina habia sido dirigida al regente por conducto del representante de Francia en Madrid. En vista de tales noticias no se da lugar á inferir que Francia obra oficialmente en España en favor de Cristina contra Argüelles, que es lo mismo que decir contra el gobierno del regente.

A pesar del silencio que sobre estos rumores guarda el diario de los *Debates*, tan explícito en otras materias, no podemos dar crédito á semejantes noticias. Es imposible que el embajador de Francia cerca de Espartero se haya constituido embajador de Cristina y que nuestro gobierno haya tomado por su cuenta la protesta de la reina desterrada.

Formar y alimentar en el seno de aquella nacion un partido en favor de Cristina; enlazar con las pretensiones de esta princesa la política francesa; sustituir á las buenas relaciones que debemos conservar con el gobierno español la intriga y una especie de oposicion; desprenderse del regente, del tutor de la joven reina, de los poderes públicos, y luchar contra la influencia inglesa; trabajar en fin para suscitar una contra-revolucion entre nuestros vecinos, en la cual solo recogeremos odios y eterna desconfianza, seria entregar la España para siempre al poder de la Gran-Bretaña.

¿Qué esperanzas puede fundar nuestro gabinete con Cristina que no pueda frustrarlas Espartero? ¿La pacificación de España? Mayores medios tiene el regente para conseguirlo que una reina desterrada, aun cuando fuese probable su regreso. Todas las fuerzas del gobierno se hallan en la mano del regente, y todo poder durable, cualquiera que sea su origen, quiere el orden, porque solo en él estriba el poder.

No es, pues, evidente que en el actual estado de cosas no podria confirmarse la tutela á la reina Cristina, sin dar pretexto á una permanente division, inasistida continuo de turbulencias y desórdenes? Las pasiones están hoy colocadas en España, y las tentativas de movimientos locales no tienen tendencia po-

## MEJORAS PROYECTADAS.

Trasladamos con gusto lo que acerca del patriótico y Exmo. ayuntamiento de esta Corte, dice nuestro colega el *Eco*, reservándonos hacer otro día algunas observaciones sobre las mejoras positivas que tanto interesan al público de Madrid y son propias del celo de su cuerpo municipal.

En nuestro número del día 7 del corriente publicamos unos párrafos tomados de un periódico de la tarde; con los cuales dijimos que estábamos de acuerdo sobre la conveniencia de que valiéndose el ayuntamiento constitucional de Madrid de personas inteligentes en los diferentes ramos de la policía urbana, formase un código que comprendiese todas sus disposiciones.

Posteriormente hemos sabido que en efecto nuestro ayuntamiento, y mas especialmente la comisión de ordenanzas municipales del mismo, se ocupan hace algun tiempo de este y otros trabajos interesantes, y que el espresado código deberá ver muy pronto la luz pública, pues se halla ya tan adelantado que en breve se pondrá á discusión.

Sabemos tambien que entre otras de las muchas mejoras que tiene la corporacion proyectadas, y que algunas estarian ejecutadas si no fuera por la escasez de sus fondos, son las principales el establecimiento de una ronda municipal que pueda llenar el objeto de su cometido: la formacion de un reglamento para alcaldes de barrio, estableciendo las oficinas, que estos tienen en la actualidad á su cargo, en los juzgados de paz de los respectivos alcaldes constitucionales, situando dichos juzgados en el centro del término á que correspondan segun la última division: hacer el ensayo del empedrado de madera en una de las calles de mayor tránsito; y finalmente las ordenanzas sobre construccion de edificios y colocacion de estatuas en varias fuentes y paseos, para lo que ha dado ya algunos pasos con objeto de conseguir las que se hallan en los sótanos de palacio.

Ademas, el público ha visto ya el nuevo método adoptado para el pavimento de las calles haciendo dos arroyos; la traslacion de la fuente de Relatores y los asientos que se han colocado en las plazas del Progreso y Bilbao.

Ultimamente, merece especial mención el celo con que la corporacion municipal se dedica á la formacion de listas de las personas que en la actualidad deben ser jueces de hecho para los delitos de imprenta, habiendo adoptado cuantas disposiciones ha creído oportunas á fin de conseguir la mayor perfeccion posible en tan importante tarea.

## PARLAMENTO INGLES.

La apertura del parlamento es lo que á la presente ocupa la atencion de la Inglaterra. Tomamos del *Standard* (Tory) el siguiente párrafo que contiene algunos pormenores acerca de este acontecimiento.

Cuando mas se acerca la apertura del parlamento mas se fija la atencion pública en las graves cuestiones que habrán de debatirse. El *Sun* publica un programa de la sesion, y aunque no sabemos el origen de sus pormenores, creemos que en falta de datos oficiales es curioso reproducirlos sin responder con todo de su exactitud.

La reina abrirá el parlamento, y su discurso abrazará muchas cuestiones importantísimas: seguirán inmediatamente los debates acerca del mensaje en contestacion, y durarán hasta el 28 de agosto. El resultado de esta discusion será, segun todas las apariencias, la caída del ministerio Melbourne. Una interrupcion de algunos dias seguirá á la crisis ministerial, y hacia el 7 de setiembre anunciará sir Roberto Peel en los comunes su entrada en el nuevo gabinete; la necesidad de proveer al reemplazo de varios miembros que harán parte del nuevo ministerio obligará á suspender las sesiones hasta el 20 de setiembre, en cuyo día será prorogado el parlamento hasta el mes de noviembre, ó quizá hasta el de enero. Si el *Sun* no está en los secretos de lo que debe hacerse preciso es confesar que sus indicaciones tienen visos de mucha probabilidad.

La reina de los belgas y el duque de Brabante han salido de Londres.

Parece ser que los torys tienen el proyecto de organizar algunos cuerpos de caballería que estarán á su disposicion.

El *Sun* que es Wigh, se explica así:

«Las cámaras se reúnen el 19 de agosto corriente; y es probable que el señor Shaw-Lefevre sea elegido presidente. El lunes siguiente por la tarde concluirán de prestar juramento los miembros de la cámara. El martes empezará la discusion del mensaje (respuesta á la reina); y como ha de contener cuestiones que der materia á un ciento de discursos á lo menos, puede contarse con que la discusion no se cerrará antes del sábado 28.

Derrotado lord John Russell tomará un día ó dos para pensar que ha de aconsejar á S. M.; y el martes, último día de agosto, hará dimision y explicará su conducta.

La cámara suspenderá las sesiones por ocho dias. Aprovechando sir R. Peel esta suspension para tomar las disposiciones necesarias, se presentará á de-

clarar á la cámara que en virtud de labondosa proposicion de S. M. ha consentido encargarse del ministerio. Esto pasará el 7 de setiembre, y se expedirán nuevas convocatorias para nombrar diputados en reemplazo de los señores Peel, Stanley, Graham, Goulburn, Sibthorp, Israeli, Gludstone, Borthwick y otros. Durante estas elecciones las puertas del parlamento permanecen cerradas, y no se abirán hasta el 20 de setiembre. Pero no se crea que en el espacio que medie entre la suspension ordinaria de la cámara y el mes de noviembre ó quizá de enero, fijado sin duda por sir R. Peel para el despacho de los negocios, el pueblo permanezca tranquilo. El mal es de tal naturaleza que pide un pronto remedio.»

## ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.

Noticia de los días y horas en que entran todos los correos del reino y del extranjero en la administracion general de Madrid, con demostracion de los días y horas en que salen de dicha administracion, conduciendo la correspondencia pública para las administraciones principales de correos de España; para las subalternas cuyo pueblo es capital de provincia ó notable, y para los reinos extranjeros, desde 1.º de agosto de 1841, con arreglo á lo dispuesto últimamente por el gobierno.

Entran á las	Salen á las
6 de la mañana de los días siguientes.	12 de la noche de los días siguientes.

### Carrera de Madrid á Francia por Irun.

Lunes....	Búrgos, Santander, Vitoria, Pamplona, Logroño, Bilbao, Francia y demas reinos extranjeros.	Lunes.
Miércoles....		Miércoles.
Viernes....		Viernes.

### De Madrid á Barcelona.

Lunes....	Guadalajara, Soria, Zaragoza, Huesca, Teruel, Lérida, Tarragona, Barcelona, Gerona, Palma en Zaragoza.	Lunes.
Miércoles....		Miércoles.
Viernes....		Viernes.

### De Madrid á Cartagena.

Martes....	Tarazona, Cuenca Valencia, Castellón de la Plana.	Martes.
Jueves....		Jueves.
Sábado....	Marcia, Albacete, Alicante.	Sábado.

### De Madrid á Cádiz.

Lunes....	Toledo, Manzanares, Ciudad-Real, Bailen (antes en Andujar), Jaen, Granada, Almería, Málaga, Melilla, Córdoba, Ecija, Algeciras, Ceuta, Luisiana, Carmona, Gibraltar, Sevilla, Huelva, Cádiz, islas Filipinas.	Lunes.
Miércoles....		Miércoles.
Viernes....		Viernes.

### De Madrid á Lisboa, por Badajoz.

Martes....	Talavera de la Reina, Trujillo, Cáceres, Badajoz, Portugal, Montevideo.	Martes.
Jueves....		Jueves.
Sábado....		Sábado.

### De Madrid á la Coruña.

Martes....	Valladolid, Palencia, Avila (subalterna de Madrid), Segovia (subalterna de Madrid), Salamanca, Medina del Campo, Zamora, Benavente, Leon, Asturias, Lugo, Ferrol, Mondoñedo, Betanzos, Orense, Santiago, Pontevedra, Vigo, Tuy, Coruña.	Martes.
Jueves....		Jueves.
Sábado....		Sábado.

## NOTAS.

1.ª Los correos salen á las doce de la noche, lo cual es con objeto de que la correspondencia se halle toda á dicha hora en la administracion general, pues por lo demas, dichos correos salen todos una hora despues.

2.ª Ademas de los correos arriba mencionados, sale un parte á las doce de la noche de los martes, jueves, sábados y domingos con la correspondencia para Francia y su carrera, cuyo parte entra los mismos días á las seis de la mañana.

3.ª La correspondencia para Canarias, Habana y demas Antillas, sale una vez al mes de los puertos de Cadiz y la Coruña.

He aquí una de las respuestas sobre la circular del primero de agosto, que indicamos en el final de nuestro número de ayer.

Regimiento Provincial de Laredo.—Excmo. Señor.—La Real orden de 1.º del actual circulada por V. E. en 5 del mismo, se ha hecho saber con la publicidad debida á todas las clases del Regimiento, y leida á la lista de la tarde á las compañías tres días seguidos y trasladada tambien al Capitan Comandante principal de la tropa que se halla cubriendo diferentes puntos de la provincia para que haga saber á todos sus subordinados de la misma manera que se ha hecho con los que se hallan aquí á mis ordenes.— Tambien ha reunido á las clases de sargentos

lítica. Dejad que España, libre de la guerra civil, se gobierne como quiera, y obtendrá su reposo. ¿Quiere nuestro gabinete atraerse la España, cimentar su alianza y contrabalanzar la union de Inglaterra? Para conseguirlo no es buen medio turbar aquel país. Espérese que la seguridad reanime la industria al otro lado del Pirineo y ella dará actividad al comercio: entonces vereis que la rivalidad contra los ingleses nacerá de la misma poblacion. Para nosotros será un beneficio que España sea rica é industriosa; y nos conviene superar cualquier obstáculo político que pueda arrebatarnos las simpatías de aquella nacion.

Por último la joven reina crece, y sus primeras ideas, sus primeras inclinaciones políticas se desarrollarán bajo los auspicios del que rige el Reino y del tutor que la han nombrado. Las córtes de Europa, y sobre todo la nuestra, tienen mucho interés en conservar buenas relaciones é inteligencia con los que van á dar á Isabel las primeras lecciones del arte de reinar. No tenemos duda que las disposiciones de Cristina serian favorables con respecto á nosotros; pero al fin Cristina está en Paris é Isabel en Madrid. No hagamos como los descontentos senadores que hallándose en sus casas dejan obrar á los que están ausentes. Adoptemos el partido que indican los hechos y sepamos aprovecharlos: cualquiera otra política seria pueril y á la vez importante. (Constitucional).

## REVISTA ESTRANGERA.

Mustafá Bajá, gobernador general de Creta, ha dirigido á la sublime puerta con fecha 4 de Julio el siguiente parte sobre los acontecimientos de aquella isla.

Cinco encuentros con los insurgentes han ocurrido en la Canea y tres en Candia, y en todos gracias á la Divina Providencia, las tropas imperiales de mi mando han alcanzado la victoria. Para conseguir calmar los alborotos sin separarme de los principios de equidad y de justicia, como aconsejan las relaciones circunstanciales, no he cesado de estar en relaciones y de obrar de concierto con S. E. el capitán bajá por lo concerniente á las operaciones militares. Los habitantes de los pueblos de la comarca de Candia han principiado ya á someterse y entregar las armas, siguiendo el mismo ejemplo los de las inmediaciones de Apocorona y aun los de la Canea.

Hace cinco días que el ejército se encuentra internado en el distrito de Spakia; habiendo tomado ya posesion de la mitad de los pueblos. Todos los habitantes estan dispuestos á someterse, y principian á deponer las armas. Cuando todo esté terminado por esta parte, es decir, cuando todos los habitantes se hayan sometido, lo cual espero será en breve, avanzará hasta Spakia para restablecer el orden y la tranquilidad.

El número de fusiles entregados hasta el día por los insurgentes, tanto en Candia como en la Canea, asciende ya á 600, y cada día va en aumento.

Independientemente de la protección concedida al honor y reputacion de los reyes, así como de la garantía á sus personas y propiedades, yo no he cesado, conforme á los deseos de S. M. I.ª, de amparar á las familias de los insurgentes, tratándolas con toda la dulzura posible y poniendo á cubierto de toda injusticia sus bienes, á fin de que renazca la calma, como confio suceda en breve. He puesto en conocimiento de S. E. el capitán bajá todos los pormenores relativos á las operaciones militares.

Las noticias de Orán que ha traído el vapor el *Phare* son bastante tristes. Abd-el-Kader, se presentó en campaña con fuerzas muy considerables. El general Lamouiciere que se halla en Mostaganem, no puede ir á Orán por tierra, pues 10,000 ginetes tienen ocupado el camino por la parte de Habra y Sifa. Un oficial que salió de Mascara el 27 dice que el ejército se halla en un estado apurado y que será imposible conservar á aquella ciudad.

Las noticias de América presentan un carácter algo alarmante. Desechada la peticion de Mac-Leod para que se sobresea en su causa el único camino que le resta el embajador ingles en los Estados- Unidos es reclamar terminantemente la libertad del acusado y caso de serle denegada pedir su pasaporte y retirarse.

Tampoco son muy satisfactorias las noticias de Méjico. La desconfianza contra el gobierno es allí general y es muy posible una revolucion. Un regimiento habia salido para Olizaba con objeto de apaciguar varias desavenencias ocurridas entre los cosecheros y fabricantes de Tabaco.

y cabos por separado por las relaciones tan inmediatas que tienen con el soldado, á quienes yo mismo les he leído dicha real orden y he hecho conocer lo dispuesto que me hallo á cumplir estrictamente las ordenes del Gobierno legitimo y que nada me arredrará ponerme al frente del regimiento en caso necesario y perder mi vida en su defensa, porque así lo exige mi honor y deber: les he hecho muchas reflexiones, probando que sin obediencia á las leyes y autoridades legitimamente constituidas, es imposible equilibrar las necesidades y máquina del Estado; y últimamente que jamas podrán unirse á sus familias si la tranquilidad y reposo público fuese alterado por descontentos y mal avenidos, porque sus miras no tienden á otra cosa que á satisfacer su ambición ilimitada, sin consideracion y miramiento alguno.—Me ha parecido dar este paso de precaucion anticipado por si acaso se presentase algun enemigo oculto que tenga atletas que observen sus pasos, y he visto con satisfaccion en sus semblantes y promesas, no desmentirán lo que con lágrimas me han prometido: y yo lo elevo al superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion así como lo es para la mia. —Dios guarde á V. E. muchos años Burgos 9 de Agosto de 1841.—Excmo señor.—El Coronel de Infantería — Remigio Abad—Excmo señor Inspector general del arma.

## ACTOS OFICIALES.

### DECRETO.

Atendiendo á los distinguidos méritos y servicios del mariscal de campo don Pedro José Zavala, marqués de Valleumbroso, segundo teniente de la real compañía de guardias alabarderos, he venido en conferirle, como regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II, y en su real nombre, el mando del real cuerpo de guardias alabarderos, reorganizado por decreto de 3 del corriente mes. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 9 de agosto de 1841.—A don Evaristo San Miguel.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El regente del reino ha tenido á bien declarar la propiedad del juzgado de Posadas á don Miguel Alvarez Coello, que lo está sirviendo interinamente, nombrando tambien jueces en propiedad del partido del Ferrol á don Ramon Martelo Nuñez, que lo es de Vigo; y del de Lora del Rio á don José Bustos, que ha servido interinamente el juzgado de Manzanares por elección de la junta de Ciudad-Real.

Igualmente se ha servido S. A. nombrar en propiedad para la promotoría fiscal de Navahermosa á don Salvador Falces y Azara; y en comision para la de Madrid, vacante por ascenso de don Joaquin Maria Fernandez San Miguel, al Dr. don Cándido Manuel de Necedal; para la de Huesca á don José Maria Muñoz; para la de Montefrío á don José Maria de Miras; para la de Priego, en la provincia de Cuenca, á don José Balbino Maestre; para la del juzgado tercero de Sevilla, á don Pascual Yague, y para la de Almodobar del campo en propiedad á don José Mota Pelillo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El regente del reino ha tenido á bien mandar, por decreto de 9 del corriente, que don Francisco de Paulo Alvarez, gefe político de Málaga, se traslade á desempeñar en propiedad igual destino á la provincia de Granada.

## CORTES.

### SESION DEL DIA 11 EN EL CONGRESO.

Se abrió á las doce y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se hizo lectura de los siguientes proyectos aprobados por el senado.

El relativo al canal de Guadarrama, y el que versa sobre retiros militares. Los dos pasan á las secciones para el nombramiento de la comision mista.

Se lee una proposicion del señor Fernandez Cano y otros, para que se conceda una pensión á la viuda de don José Velasco asesinado por los facciosos.

Apoyada brevemente por el señor Fernandez es tomada en consideracion y pasa á las secciones.

El señor conde de las NAVAS obtiene la palabra y lee una proposicion para que el congreso pida del gobierno un testimonio de la causa que radica en la intendencia de Barcelona sobre el contrato de arrendamiento de sales de Cataluña.

El señor HUELVE dice que segun el reglamento no puede admitirse la proposicion por no estar firmada por siete diputados.

Varios señores diputados se levantan y suscriben la proposicion.

El señor GOYENECHÉ observa que está á la orden del dia el dictamen de la comision sobre el arrendamiento de que habla la proposicion, y que no puede suspenderse por la proposicion ahora presentada.

El señor conde de las NAVAS hace que se añada la proposicion, «que se suspenda la discusion anunciada por hoy.»

Con esta adiccion se lee dicha proposicion.

La apoya el señor conde de las Navas, es tomada en consideracion, y se acuerda que no pase á las secciones.

Se procede á su discusion.

El señor GOYENECHÉ se opone á su aprobacion porque hay ya mas de veinte dias que este dictamen está sobre la mesa, y no cree que por la peticion del señor conde se deba retardar mas su discusion; porque en el espediente sobre que versa, hay comprometidos intereses respetables de una empresa mercantil, y tambien los nombres de personas que merecen alguna consideracion, por lo que no debe caerseles mas perjuicios con dilaciones en la resolucion de este negocio.

El señor SAENZ como uno de los autores apoya la proposicion manifestando que considera necesario el documento reclamado por el señor conde para la resolucion justa de que se trata, y que por esta razon insiste en que la proposicion se apruebe.

El señor OLOZAGA dice que aunque se le ha concedido la palabra en contra la usará pero sin decir nada contra la proposicion; porque lo que desea es, que á ella se aumente la reclamacion de otros documentos muy importantes, como lo son los que sean examinados por los árbitros que se han ocupado de este negocio, los cuales no se han tenido presentes en la comision, ni se han puesto sobre la mesa para conocimiento de los señores diputados.

Los señores SAENZ y conde de las NAVAS se conforman con la adiccion propuesta por el señor Olózaga.

Después de otras aclaraciones de los señores Goyeneche, Olózaga, Gil (don Pedro) y conde de las Navas, se pone á votacion, habiendosele añadido, que el gobierno remita tambien todos los documentos que tuvieron presentes los jueces árbitros que entendieron en este negocio, y las tres reales ordenes que el gobierno pasó á la contaduría general de valores para que procediera á la liquidacion; queda aprobada.

### ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin discusion los dictámenes de la comision de actas, por las cuales quedan aprobadas las actas de elecciones de la provincia de Canarias, y admitidos por dicha provincia los señores don Pedro Ramirez y don Gregorio Suarez y las actas de la provincia de Gerona admitiéndose al señor don Pedro Surrá y Rull, reelejido diputado por dicha provincia.

Juran y toman asiento dos señores diputados.

Se procede á la discusion pendiente sobre el proyecto de alcabala de bienes nacionales.

Sin ningun debate es aprobado el art. 1.º

Contra el segundo habla brevemente el señor Sanchez de la Fuente á quien contesta el señor Ayllon.

Se lee una proposicion incidental del señor Laserna para que se suspenda la discusion del artículo 2.º hasta que se vote el proyecto sobre la supresion de alcabala en las permutas.

Apoyada brevemente por su autor, es tomada en consideracion, y se procede á su discusion en el acto.

El señor RUIZ DEL ARBOL por la comision manifiesta que no tiene inconveniente en que se suspenda la discusion, si es que está á la orden del dia el dictamen sobre la proposicion del señor Uzal, que es á la que se refiere la proposicion del señor Laserna.

Se suspende esta discusion.

El congreso acuerda reunirse en secciones.

El señor PRESIDENTE señala para hoy los asuntos pendientes, y levanta la sesion á las tres menos cuarto.

### NOTICIAS VARIAS.

El dia 29 entró en Tarragona el tercer batallon del 16 de Castilla casi en cuadro.

Con fecha 8 de agosto escriben desde Lérida al Corresponsal lo siguiente:

«En Igualada construyen un vapor de 40 caballos de fuerza, que dará impulso á una gran fábrica de algodones, y ademas á un molino que molerá trigo para 5,000 habitantes. El coste total de la nueva fábrica y máquina es algo mas de un millon, y todo se ha reunido entre varios vecinos de aquel pueblo: estos milagros produce la asociacion, y sin ella Aragón, Estremadura, etc. serán siempre miserables.»

Desde 15 del actual se publicará en Málaga un nuevo periódico titulado la *Opinion Pública*.

El correccional de Zamora ha sido trasladado á Salamanca. Asimismo se ha empezado la parte de la carretera de Vigo que corresponde á aquella provincia, verificándolo por el puente que, segun el plano se ha de levantar en el sitio de Ricobayo.

En el *Pascogado* del 8 leemos lo siguiente:

«El miércoles á las cinco y media de la tarde fue botada al Nervion la fragata *Jacoba*, de porte de

500 toneladas que se construía en el astillero de Olaveaga. Corrió perfectamente por los canales preparados para la quilla y llegó al sitio destinado para arbolarla. En breve tocará las mismas aguas la que se construye en el astillero de Ripa, del mismo tamaño con corta diferencia; de manera que para el mes de noviembre de este año estarán prontos á darse á la vela para cualquier punto, dos hermosos buques mercantes contruidos en estos astilleros, que pueden competir tanto en figura como en marcha con cualquier buque construido en el extranjero. Mas de quinientos hombres se ocupan en ambos astilleros en donde sacan un decente jornal con que poder subsistir.»

El dia 2 del corriente ha ocurrido en Lisboa un horroroso incendio que redujo á cenizas casi la mayor parte del grande palacio conocido con el nombre de *Thesouro bello*.

De un estado que publica ayer el *Diario* acerca de las cantidades que han entrado y salido en la depositaria del ayuntamiento constitucional, resulta que en el último mes de julio se recaudaron 1.151,697 reales y 14 mrs., y se gastaron 1.070,798 reales con 11. Durante todos los meses del año corriente han ingresado 7.426,982 reales y 24 1/2 mrs., y salido 7.297,204 reales y 4 maravedí: la existencia en metálico al fin del mes de julio consiste en 129,778 reales con 25 1/2 mrs.; ademas hay en la caja reservada del ayuntamiento, en papel 8.452,075 reales con 24 1/2 mrs., y en depósito 205,026 con 46 1/2.

### PALACIO.

Continúa la lista de los individuos de la Real Casa que fueron separados por liberales en 1825.

#### Barrendero.

Pedro Larrú.

#### Oratorio de Damas.

Doña Josefa Utorbangasti, (Sacristana).

#### Estampilla.

Don Mariano Querol.

#### Camaristas.

Doña Marcela Tavares, la Nieta de la Guttan, doña Getrudis Romero, (Azafata), Rosa Michel, moza de retrete.

#### Estinguida junta patrimonial.

Don Donato Arrauz, don José Urrutia, don Felipe Alike, don Manuel Fito, don Ramon Calbo de Rozas.

#### Cava.

Don Manuel Piernas, (Tahonero),

#### Ramillete.

Don Francisco Villar.

#### Cocina.

Don Gaspar Amato, don Juan de la Vega Celis, don José Benito, don Santiago Robledo, don Rafael Garcia, don Pedro Sierra y Siervilla, don Juan Gonzalez, don Toribio Rodriguez, don Francisco Martin Ventero, don Manuel Menendez, don Juan Mallo, Jacinto Hernandez, Froilan Rodriguez, Vicente Sierra y Siervilla.

#### Médicos de Cámara.

Don Vicente Martinez, don Antonio Franseri, don Rafael Costa, don Juan Manuel de Arejula, don Maximo Llorente, don Antonio Hernandez Morejon, don José Albarran, don Francisco Florez Moreno.

#### Médicos de Familia.

Don José Piguér, don Pascual Mora.

#### Cirujanos de Cámara.

Don José Gaiz de la Moja.

#### Cirujanos de Familia.

Don Telesforo Polo, don Pedro Aguilera.

#### Boticarios de Cámara.

Don Antonio Maria Luseño, don Matias Velasco, don Policarpo Antonio Martinez, don Pedro Herranz y Arias, don Francisco Trifon Hernandez, don Manuel Ibañez, don Gregorio Bañares, don Manuel Hernandez de Gregorio, don José Antonio Oñez, (Ayudante), Manuel Alvarez, (Mozo).

#### Relojeros.

Don José Lopez Bausac.

#### Portero de Cámara.

Don Francisco Lopez.

#### Bibliotecario.

Don Francisco Willerz.

#### Real Capilla de S. M. Capellanes de Honor.

Don José Zayas, don Cayetano Hui, don Rafael Escovar, don Leandro Alvarez, don Luis Galan, don Luis Ramirez Gonsalves.

#### Capellanes de Altar.

Don Antonio Hernandez.

### *Diferentes Empleados en la Capilla y Vicariato.*

Don Juan Antonio Lopez (secretario), don José Loy y Jove, don Antonio Fuente Taja, don Francisco Perati, don Hermenegildo Gadimez, teniente cura, don Vicente Rivera id.

### *Predicadores.*

Don José Espiga, don José Aguado, don Joaquin Lorenzo Villanueva, don Cayetano Huic, don Marcos Galan, don Leandro Alvarez, Fr. José Mateos Aguado, Descalzo, Fr. Joaquin del Espiritu Santo, Carmelita, don Joaquin Andrade ex-monge Bernardo.

### *Músicos de Instrumento.*

Don Francisco Bruneti, don Francisco Bucari, don Damaso Cañada, don Juan Foul, don Vicente Asensio, don Santiago Mentil, don Calisto Felipe, don Ignacio Bucari, don Resalio Mentil.

### *Idem de voz.*

D. Mariano Ledesma, don Matias Tres Puente, don Miguel Mani, don Manuel Vucari, don Andres N.

### *Reales obras.*

Don Angel Hombre, don Cayetano Ursolirio, don Miguel Sancho, don Pedro Alvarez Benavides Arquitecto en Sevilla.

(Se continuará).

### LA PROTESTA.

De varios puntos nos van llegando noticias del gozo con que los retrógrados han recibido la protesta de María Cristina, y de las locas esperanzas que forman con este motivo. Para dar una muestra de ellas insertamos á continuación un comunicado de nuestro corresponsal de Velez-Málaga de 5 del corriente.

Los retrógrados y sus silvatos saltan de gozo y hacen piruetas al son de la leyenda de la Protesta de la ex-regente Cristina: han resucitado en este suelo y se las prometen felices, y en sus semblantes, en sus acciones y palabras dan a entender que el imperio de los hombres de Setiembre, va á terminar muy pronto. Todo el veneno que abrigan sus pechos lo dejan traslucir hoy. Ya con el insidente marcado, ya con la funesta division en que estan los hombres constitucionales; ya con las paparruchas que acada paso esparcen, y ya con el auxilio de los rusos y de los franceses, de los cosacos y de los ingleses que esperan en cruzada contra la patria donde nacieron, piensan desalentar á los amigos de la razonable Libertad. ¡Cuánto se equivocan estos mentecatos! Sin embargo, sirva un consejo liberales: Union y solo union; que nuestros pérfidos enemigos no duermen: Ilustre Regente, alerta: Consejeros del trono, mucha vigilancia: Ilustres Diputados, energia: Pueblo Español, cautela y sensatez.

Nuestro corresponsal de la Habana nos participa en fecha 30 de junio, que habia entrado en la noche del 26 la Corveta de guerra *Liberal*, procedente del seno mejicano, habiendo visitado los puertos de Sisal, Campeche, Tampico y Veracruz. Añade que la disciplina de la tripulacion y la conducta de nuestros marineros nada dejan que desear.

Por nuestra parte nos alegramos en ver que el pabellon nacional sepasca en aquellas lejanas regiones, y esperamos que tan luego como el celoso ministro del ramo pueda realizar las sumas que generosamente le acordaron las córtes, formará nuestra marina militar el impulso correspondiente á nuestra situacion topográfica.

### CARTA DEL HERMITAÑO.

No ha hecho esperar mucho el *Hermitaño* la continuacion de su correspondencia que anunciaba en su última, inserta en nuestro número de anteayer: damos á continuacion otra que ayer hemos recibido y sobre la cual llamamos la atencion del Gobierno y del público. Vemos consignadas en ella algunas ideas de prevision

con las que no podemos menos de ir conformes porque en nuestro proyecto hemos sentado por base, que el arte de gobernar consiste principalmente en prever y prevenir; y repetiremos una y mil veces que es muy mezquina la política, que limitándose á salir del día, no sabe elevarse sobre la esfera de los sucesos comunes é inmediatos.

París 5 de agosto.

(Correspondencia particular.)

El anatema lanzado por la ex-regente, merece, como era justo, la reprobacion general. Los que se lo aconsejaron lo conocen y dicen que el éxito los justificará: quiere decir que no ha sido un paso aislado ni una simple protesta la que se ha puesto en boca de la augusta madre de Isabel, reina de España. Se quiere combatir y revolucionar el pais: se quiere destruir lo que se consolida y al herido que veia cicatrizar sus heridas, quiere desgarrar las vendas y envenenar el balsamo que le iba curando... Con esto coronarán sus magnificas obras en favor de la patria, los llamados moderados. No cuenta para ellos ni en lo mas mínimo, el que los hombres de bien deben ser en todas las grandes situaciones politicas buenos ciudadanos y leales patriotas antes que hombres de partido, cualquiera que éste sea.

No hubiera sido noble y mas patriótico el haber dicho á la incauta Cristina: Señora: La España principia á recoger el fruto de sus sacrificios. Su iris de paz aparece en su horizonte, y la patria de vuestras hijas, de vuestro difunto esposo y de vuestros abuelos, vé gozosa correr sus hijos á enjugar sus lágrimas en vez de seguirlos ella con ojos de madre y con las ansias del amor por entre los horrores del combate y de la desolacion.

Sobre las sienas de vuestras hijas han asegurado la corda, esos hombres que se estan curando sus dolorosas llagas. Derramad, Señora, sobre ellos una palabra de amor y de consuelo para apresurar su cura. Estimad SU UNION, diciéndoles que son todos hermanos y que la patria los llama á ella sin excepcion. Arroddillaos ante el ser supremo al que tanto debeis, y pedirle paz y ventura para la monarquía de vuestros descendientes.

En vez de este language los furibundos y fanáticos consejeros de la augusta señora, han querido poner en su mano la tea de la discordia y convertirla en instrumento de destruccion y de ruina, lanzándola contra la convaleciente y lastimada España. ¿Cuales son sus proyectos? Ya lo dije en mi anterior. Apoderarse del poder aunque sea hundiendo la nacion en un abismo de calamidades.

Las intrigas y los planes siguen su curso. Ahora se piensa en minar el ejército y en fomentar alguna sedicion que sirva de pretexto para que estalle la mina. Los generales se han puesto en movimiento como quienes esperan alguna coyuntura y parece que se han acercado á nuestras fronteras. El COMITE ZEA-CRISTINO está en negociaciones con el pretendiente de Bourges, con la duquesa de Berry, con la corte de Roma, con la del Norte, con gefes carlistas y no pierden el tiempo. A todos los partidos que le quieren ayudar, ofrecen en nombre de la madre la mano de la Reina de España. Esta es la grande arma de que se valen y con la que mas alucinan á los que quieren conquistar. Con ella prometen á los unos una monarquía absoluta, y á los otros una moderada; alianzas de familia, alianzas politicas, tratados de comercio y cuanto se les antoja para alucinar. Es en fin la tal promesa de boda una mina inagotable para los enemigos de la libertad y de la tranquilidad de su patria.

Es pues necesario no titubear y acudir directamente al remedio. En circunstancias ordinarias seria inútil ocuparse del casamiento de la joven Reina con tanta anticipacion, mas en las actuales seria político el dejarlo deshacer. Las córtes deberian pues en la próxima legislatura, comenzar sus tareas parlamentarias, fijando de acuerdo con el gobierno, quien haya de ser, cuando llegue el caso, el marido que la nacion prefiera dar á su Reina constitucional y que les presente mas garantías para la consolidacion de la gloriosa revolucion del mes de Setiembre del año pasado. Este paso desbaratará muchos planes maquia-

vélicos, sofocará muchas ambiciones, inutilizará armas peligrosas contra el partido nacional, y será una justa y severa leccion que recibirán ciertas personas poco cautas y mal aconsejadas. El no hacerlo así, será dejar descubierto un flanco muy vulnerable de nuestra situacion y pay de nosotros!... si algun día tenemos que decir: ¡QUIEN LO CREYERA...

*El Hermitaño.*

Sabemos que ayer tomó posesion y besó la real mano, la Exma. Sra. Marquesa de Belgida, de cuyo nombramiento hemos dado antes de ayer noticia, habiendo reparado despues que se cometió en la imprenta el error de poner decretado en lugar de no es desacertado.

Es positivo tambien que todas las damas renunciaron su cargo, y en esto han manifestado mas franqueza que los Gentiles hombres, los cuales consultando y sin renunciar, se desentendian de cumplir con su deber, escepto tres ó cuatro que hemos visto estos dias desempeñando el servicio.

Es probable que los demas juzguen debilidad la prudencia del tutor que la Nacion ha dado á S. M. y A., cuya autoridad parece que tratan algunos de desconocer; pero el sufrimiento tiene sus límites, y es regular que por el decoro nacional se les haga conocer, que nadie puede resistir á la autoridad creada por las córtes generales del Reino.

Segun anunciamos, la respuesta del gobierno á la alocucion del Papa ha salido á luz, y un correo de gabinete ha llevado ya los ejemplares correspondientes á nuestras legaciones en el extranjero.

En la sesion de hoy se dió en el congreso cuenta de una proposicion que anunciamos ayer presentada por algunos señores diputados, y relativa á que se avisase á todos los ausentes, para que inmediatamente se trasladasen á la capital á fin de tomar parte en la votacion de las leyes de grande importancia é interes público, cuyos proyectos penden en el cuerpo colegislador. Apoyola el señor conde de las Navas, y tomada en consideracion, se sujetó á discusion, en la que tomaron parte varios otros señores. El gobierno emitió con franqueza su opinion, y por resultas de ella, y en consideracion á que el gabinete se convino á ponerse de acuerdo con el señor presidente del congreso, para procurar por los medios posibles, que el día de la votacion hubiese número bastante de diputados, el señor conde de las Navas y los demas autores de la proposicion la retiraron, mereciendo la idea del gobierno, la unánime aprobacion del congreso.

La tendencia á la alza que indicamos antes de ayer, sigue realizándose: se han hecho los títulos á 24 7/8 á 60 dias: las primas son buscadas y escasean.

### TEATRO DEL CIRCO.

Mañana á las ocho y media de la noche se ejecutará la comedia de gran espectáculo en cuatro actos precedida de un prólogo titulada *el Terremoto de la Martinica*.

EDITOR RESPONSABLE. — D. NEGRETE.

IMPRENTA DE OMAÑA.

Calle de Cervantes núm. 34.